

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1043  
 DE PRIMAVERA, 28/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 330,138 TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION PERMISOS DE CIRCULACION CAMIONES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL  
 SEPT- 2009, PX-8010-PX-8011-ZF-6686-TR-1570-TR-1572-BVVD-63-BDSG-39-BFFP-75  
 Fecha de Pago 28/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1096

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		330,138
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	330,138	
Totales		330,138	330,138

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... ; CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	330,138	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		330,138
Totales		330,138	330,138



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

*[Signature]*  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero